

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 328 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hugo Fernando Gabriel Corinaldesi, contra don Antonio Sánchez Mengual, “Grúas Sama, Sociedad Limitada”, y “Transportes Asame, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto aprobando costas e intereses, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicadas por importe de 103,85 euros de liquidación de intereses y por 354 euros la tasación de costas a cuyo pago resultan condenados don Antonio Sánchez Mengual, “Grúas Sama, Sociedad Limitada”, y “Transportes Asame, Sociedad Limitada”, en las presentes actuaciones.

Requírase a la parte actora don Hugo Fernando Gabriel Corinaldesi para hacerle entrega de mandamiento de pago por la cantidad de 103,85 euros en concepto de intereses.

Requírase a la letrada doña María Luisa Manzano Recio para hacerle entrega de mandamiento de pago por importe de 351,13 euros a cuenta de las costas.

Requírase a los ejecutados a fin de que en el término de cinco días ingresen la cantidad de 2,87 euros que restan para el abono de la totalidad de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículos 186 y 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Antonio Sánchez Mengual, y “Transportes Asame, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.197/12)